



ACTA N° 3
Sesión Ordinaria
Comité de Manejo de Pulpo del Sur,
Región de Los Lagos



Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile

ecos
Estudios Ecológicos y Manejo Pesquero

Acta N° 3 Sesión Ordinaria Comité de Manejo de Pulpo del Sur Región de Los Lagos	
Temas en tabla:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión del acta anterior 2. Revisión del reglamento interno 3. Avances en la definición de medidas de administración propuestas en la sesión anterior (periodo de veda del recurso pulpo del sur). 4. Presentación de la propuesta de difusión dirigido a organizaciones de pescadores artesanales y usuarios de la pesquería de pulpo del sur. 5. Revisión de antecedentes de desembarque y RPA, de pescadores artesanales inscritos en la pesquería de Pulpo que además tienen autorizados el recurso rollizo y congrio dorado. 6. Presentación de material audiovisual, respecto faena de pesca
Fecha:	6 de Octubre de 2016
Hora de Inicio:	10:30 hrs.
Hora de Término:	14:00 hrs.
Lugar:	Galeón Azul, Calle Libertad #751, Ancud.

Asistentes		
Nombre	Cargo	Representación
Juan Gutiérrez	Presidente	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Martina Delgado	Suplente presidencia	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Ivan Oyarzún	Suplente	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Cristian Soto	Suplente	DGTM y MM.
Julio Maldonado	Titular	Pesca Artesanal Ancud
José Almonacid	Titular	Pesca Artesanal Ancud
Luis Alvarado	Titular	Pesca Artesanal Quellón
Alberto Loncomilla	Titular	Pesca Artesanal Quellón
Simon Díaz	Titular	Pesca Artesanal Calbuco
Miguel Espíndola	Apoyo Logístico	ECOS
Heidi Herrera	Facilitación	ECOS

Inasistentes con Justificación		
Nombre	Cargo	Representación
Sofía Milad	Titular	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Manuel Diaz	Suplente	Pesca artesanal
Danilo Linz	Titular	Pesca Artesanal Quellen - Chonchi
Jorge Carreño	Suplente	Pesca Artesanal Quellen - Chonchi
Pedro Flores	Suplente	Pesca Artesanal Ancud
Marcos Salas	Suplente	Pesca Artesanal Quellón
Juan Calbucoy	Suplente	Pesca Artesanal Calbuco
Hermes Lepio	Suplente	Pesca Artesanal Quellón

Inasistentes sin justificación		
Nombre	Cargo	Representación

Inicio de la Sesión

Contextualización y apertura de la sesión:

El **Sr Juan Gutiérrez**, da la bienvenida a los asistentes y, menciona que ha sido interesante el trabajo realizado por el comité en proponer medidas para resguardar al recurso, pero indica que la medida de la veda, que ya está en curso ha generado algunas repercusiones, y que se han realizado algunos reclamos. No obstante, indica que es importante que la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura apoya las medidas discutidas al interior del comité. Seguidamente da la apertura a la sesión, dando a la palabra a la **Sra. Heidi Herrera** para que presente el programa de la jornada, esperando que esta sea fructífera.

La **Sra. Heidi Herrera** da lectura al programa de trabajo propuesto, una vez realizado esto, la **Sra. Martina Delgado** solicita un pequeño ajuste al programa en el sentido de tratar la propuesta de plan de difusión posterior a los avances en la definición de medidas de administración propuestas en la sesión anterior. El cambio es aprobado por los asistentes.

Posteriormente, la **Sra. Martina Delgado** efectúa la revisión de la asistencia para registrar las ausencias a la sesión. Posteriormente a ello, menciona que don Jorge Carreño no asistirá más al comité por lo que el titular del sector pesquero artesanal de Queilen solicitó a la presidencia del Comité, activar el proceso de nominación y apoyo que permita reemplazar al Sr. Carreño.

TEMA 1: Revisión del acta de la sesión anterior.

Se realiza lectura de los acuerdos por parte de la **Sra. Heidi Herrera** y se analizan los siguientes acuerdos:

Acuerdo n° 3. *Para el presente año se acuerda establecer el periodo de veda desde el 15 de Octubre de 2016 al 15 de Marzo de 2017.*

Se modifica este acuerdo en el sentido de sustituir “se acuerda establecer” por “se acuerda recomendar”.

Acuerdo n° 7. *Se acuerda solicitar por oficio a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la incorporación de antecedentes sobre pesca incidental del recurso Pulpo del Sur, en estudios de seguimiento y monitoreo, particularmente con la perspectiva de clarificar si una de las especies acompañantes es el congrio, congrio negro o congrio colorado”.*

Se genera la discusión respecto de este acuerdo, considerando que se debe analizar detenidamente si es factible determinar como fauna asociada al congrio, por el arte de pesca utilizado y por tratarse de un recurso pelágico, respecto este punto se debe analizar la forma de fundamentar dicha situación y al mismo tiempo especificar cuál es el congrio que corresponde, con lo cual se llega a la toma del siguiente nuevo acuerdo:

Se acuerda avanzar hacia la diferenciación de especies de congrio, lo que se tratará en la próxima sesión, para ello, la **Sra. Martina Delgado** se compromete a traer material gráfico para exponer lo que la institución identifica como cada una de las especies y los pescadores traerán fotos que ayuden a clarificar el tema.

Una vez leídos todos los acuerdos, no surgen nuevas observaciones al acta, la cual se aprueba por unanimidad.

TEMA 2: Revisión y aprobación del reglamento interno

Se da unos minutos a los representantes para la lectura del reglamento interno aprobado en la sesión anterior, y se hace una revisión conjunta del artículo 5 (De los derechos y obligaciones de los miembros) a solicitud de la **Sra. Martina Delgado**.

No se indican observaciones al reglamento interno, se aprueba por unanimidad.

TEMA 3: Avances en definición e medidas de administración propuestas en la sesión anterior (periodo de veda del recurso pulpo del sur).

La **Sra. Martina Delgado**, indica que la veda recomendada a partir de la discusión del taller técnico fue acogida por la institucionalidad. Seguidamente, presenta la resolución que establece la veda biológica del recurso pulpo del sur, (D.EX. N° 791).

Indica que respecto de este tema, es importante considerar que el tiempo aproximado para establecer una medida de este tipo es de aproximadamente 1 mes y medio. Destacando que si bien la recomendación se realizó a partir de lo acordado en el Comité de Manejo de Pulpo del Sur de la Región de los Lagos, la institucionalidad tomó la decisión de extender la veda desde la XIV a la XII Regiones.

TEMA 4: Presentación de la propuesta de difusión dirigido a organizaciones de pescadores artesanales y usuarios de la pesquería de pulpo del sur.

Presentación propuesta de difusión

La **Sra. Heidi Herrera** presenta el plan de difusión propuesto por Ecos, no obstante ello realiza el alcance que para desarrollar este trabajo, El Centro de Investigación Ecos ha postulado a un proyecto que es la nueva etapa de trabajo de gestión operativa del Comité, el cual aún no está sancionado.

El **Sr. Juan Gutiérrez** señala que es importante tener en consideración que los propios usuarios identifiquen cuáles son los mejores medios para proponer un plan de difusión. Destacando que el uso del Facebook es uno de los mejores métodos para transmitir comunicación.

Respecto la propuesta presentada ésta considera la elaboración de pendones, el **Sr. Luis Alvarado** hace el alcance de que los pescadores, en general, no son muy buenos para leer, por lo que recomienda que en los diseños se incorporen más imágenes que textos.

Aprovechando la instancia, la **Sra. Martina Delgado**, expone el mensaje de difusión que será presentado en diarios sobre el comienzo de la veda.

Taller "estrategia de difusión con enfoque local"

Se realiza un análisis participativo para identificar todos los medios más atingentes que

permitan llegar de mejor forma a los usuarios de la pesquería y al público en general.



Registro Fotográfico taller participativo.

Tabla 1. Resumen de diagnostico de medios locales para difusión.

Medio	Público Pbjetivo	Estrategia de Difusión		Horarios
Radio	Pescadores Artesanal, comunidad local, intermediarios y plantas	Capsulas	Ancud: Pudeto, Energía, La Regalona	08:00 a 10:00
		Entrevistas	Quellón: Radio Quellón, La Estilo, Melica, Radio Nahuel. Calbuco: Amiga, Radio Calbuco	11:00 a 12:00
Canal de Tv Local	plantas y comunidad local	Invitar a los medios a difusión de la sesión, Elaborar notas	Décima TV	10:00 a 21:00
			Canal del Sur	
			Canal 2 de Quellón	
			Tv Cal de Calbuco Quellón, Dalcahue	
Diarios Locales	Pescadores artesanales	Entrevistas	La Estrella	
		Reportaje	Insular	
		Infografía	Llanquihue	
		Comunicado	Convocatoria: Radio, Afiche, Organizaciones de Pescadores	
Ampliados	Pescadores artesanales	Quellón	Oficina del Servicio Nacional de Pesca, Diurección Zonal y Organizaciones de Pescadores	
		Ancud		
		Calbuco		
Triptico	Pescadores artesanales, comunidad local, instituciones	Ciclo Reproductivo		
		Comité de Manejo		
		Veda		
Pendones	Instituciones, comunidad científica	Ampliados		
		Visibles en oficinas emblemáticas		
		Ocupación de espacios públicos		
Redes Sociales	Instituciones, comunidad científica	Twitter		
		Facebook		
		Página web		

Una vez elaborada la estrategia de difusión con enfoque local, la **Sra. Martina Delgado** expresa, que considerando que la estrategia de difusión está pensada para la continuación del proyecto de gestión, consulta si en lo inmediato es posible publicar

mensajes radiales para difundir el tema de la aplicación de la veda en curso.

A partir de la consulta, el **Sr. Miguel Espíndola** indica que es posible en el marco de actual proyecto de gestión, realizar esas actividades, con lo cual se define el siguiente acuerdo:

Ecos se compromete a publicar mensajes radiales para difundir tema de vedas en el marco del proyecto actual de gestión.

TEMA 5: Revisión de antecedentes de desembarque y RPA, de pescadores artesanales inscritos en la pesquería de Pulpo del Sur que además tienen autorizados el recurso rollizo , congrio negro y congrio colorado.

Se acuerda realizar esta presentación en la próxima sesión del comité, incluyendo el análisis la identificación de especies de congrios y rollizo.

TEMA 6: Presentación de material audiovisual, respecto faena de pesca.

Para este tema, se realizaron tres presentaciones por parte de representantes de la pesca artesanal, las cuales fueron apoyadas por presentaciones en Power Ponit y videos de faenas.

Características de la pesquería mencionada en las presentaciones:

Alberto Loncomilla (Representante pesca artesanal de Quellon):

- ✓ Se trabaja mejor con un buzo
- ✓ No conviene ir a sacar pulpo lejos, si bien se encuentra pulpo hacia el Pacífico (inio).
- ✓ Indica que se desconoce si el pulpo se va a profundidad en época reproductiva
- ✓ Se trabaja como máximo 15 días en el mes
- ✓ Se trabaja a profundidades medias de 20 a 25 m, pero con máximos de 45.
- ✓ Abril, Mayo y Junio el recurso se trabaja en conjunto con el erizo
- ✓ De Marzo a Julio la extracción es fuerte
- ✓ De agosto en adelante comercialmente ya no es buena la extracción de pulpo

A raíz de la presentación, se discute la posibilidad de levantar la veda desde enero, se llega a consenso de discutir a futuro esta situación, ya que no se debe olvidar que los mismos representantes del comité han indicado que en estas fechas hay bajas tallas del recurso.

José Almonacid (Representante pesca artesanal de Ancud)

Realiza una breve presentación de diapositivas, indicando que los videos que presentará explican gráficamente como es la pesquería.

Simon Díaz (Representante pesca artesanal de Calbuco)

- ✓ Ha disminuido de 50 a 20 embarcaciones aproximadamente en la localidad de Calbuco
- ✓ 1 buzo es lo mejor para trabajar
- ✓ Se trabaja desde bahía Pargua hasta Guar
- ✓ Se ha aumentado la profundidad de buceo debido a la escasez

Una vez revisados los vídeos, se hace referencia a la poca selectividad del arte de pesca, ya que el buzo no puede discriminar si es pulpo, rollizo o congrio y por tanto tampoco el tamaño del pulpo.

En la discusión de la selectividad del arte, el **Sr. Luis Alvarado** indica que en Quellón se trabajó en un programa de investigación para extraer el recurso con trampas, y no se obtuvieron resultados satisfactorios.

El **Sr. Juan Gutiérrez**, indica que efectivamente las trampas no funcionarán en lugares donde hay oferta de arrecifes naturales, pero si puede funcionar en zonas arenosas.

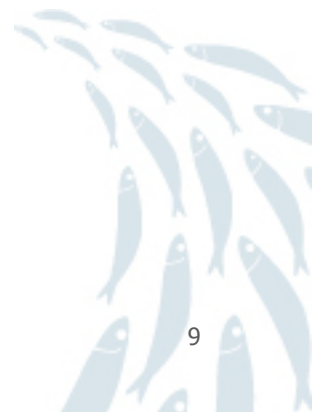
El **Sr. Simón Díaz** indica que en Calbuco se trabajó con trampas en arenales y tampoco funcionó, se llenaron de jaibas y no llegaron pulpos.

El **Sr. Iván Oyarzun** indica que el tema de definir al rollizo y el congrio como fauna acompañante es un tema complejo, que presenta una serie de dificultades por la naturaleza de los recursos involucrados y por las artes de pesca utilizados.

A partir de la discusión se toma el siguiente acuerdo:

La Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, realizará con los antecedentes de las presentaciones de la pesca artesanal, la solicitud de un estudio de las especies de fauna acompañante del recurso.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 2 Comité de Manejo de Macha, Región de Los Lagos			
Acuerdo 1	Medio	Público Pbjetivo	
	Radio	Pescadores Artesanal, comunidad local, intermediarios y plantas	Capsulas
	Canal de Tv Local		Entrevistas
	Diarios Locales	plantas y comunidad local	Invitar a los medios a difusión de la sesión, Elaborar notas
	Ampliados		Entrevistas
	Triptico	Pescadores artesanales	Reportaje
	Pendones		Infografía
	Redes Sociales	Instituciones, comunidad científica	Comunicado
	Quellón		
Acuerdo 2	Ecos se compromete a publicar mensajes radiales para difundir tema de vedas en el marco del proyecto actual de gestión.		
Acuerdo 3	Se acuerda realizar esta presentación en la próxima sesión del comité, incluyendo en el análisis la identificación de especies de congrios y rollizo.		
Acuerdo 4	La Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, realizará con los antecedentes de las presentaciones de la pesca artesanal, la solicitud de un estudio de las especies de fauna acompañante del recurso.		



Anexos

Anexo 1: Programa de Trabajo

Tercera Sesión Ordinaria

Comité de Manejo de Pulpo del Sur en la Provincia de Chiloé

1. Lugar, fecha y hora

Fecha: 06 de Octubre de 2016

Hora acreditación: 10:30 am

Lugar: Galeón Azul, Calle Libertad #751, Ancud.

2. Programa de Actividades

Tercera Sesión del Comité de Manejo Pulpo del Sur

10:30 – 10:40	Apertura de la sesión (SSPA)
10:40 - 10:50	Revisión del acta anterior (Ecos)
10:50 – 11:00	Presentación y entrega de la versión aprobada del reglamento interno de funcionamiento del Comité de Manejo pulpo del sur. (Ecos)
11:00 - 11:10	Avances en definición de Medidas de administración propuestas en la sesión anterior. Periodo de Veda del recurso pulpo del sur.
11:10 – 11:30	Revisión de antecedentes de desembarque y RPA, de pescadores artesanales inscritos en la pesquería de Pulpo que además tienen autorizados el recurso rollizo y congrio dorado. (Servicio Nacional de Pesca)
11:30 – 11:45	Café.
11:45 – 13:00	Presentación de material audiovisual, respecto faena de pesca. (Simon Diaz, Alberto Loncomilla, Fernando Almonacid y Hermes Lepío)
13:00 – 14:30	Almuerzo
14:30 – 15:30	Espacio de Discusión y análisis de las presentaciones realizadas por representantes del sector artesanal
15:30 – 16:30	Presentación de la propuesta de difusión dirigido a organizaciones de pescadores artesanales y usuarios de la pesquerías de pulpo del sur. (Ecos) Taller Participativo "Estrategia de Difusión con enfoque local" (Ecos)
16:30 - 17:00	Conclusiones y Cierre






Av. Errázuriz 1178 Of. 101, Valparaíso. | Fono: 32 259 24 67 | www.ecosmar.cl | contacto@ecosmar.cl

Anexo 2: Acto Administrativo que modifica periodo Veda

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
 FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
 Veda Pulpo del Sur, XIV a XII Regiones

Dep. ex Hoc to
6105



Indicados 7.10.16,

ESTABLECE VEDA BIOLÓGICA PARA EL RECURSO PULPO DEL SUR EN ÁREA MARÍTIMA QUE INDICA



D. EX. Nº 791

SANTIAGO, **04 OCT. 2016**

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; las Leyes Nº 19.880 y Nº 20.657; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, el D.F.L. Nº 5 de 1983, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el D.S. Nº 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; lo informado por la División de Administración Pesquera de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante Informe Técnico (R.PESQ) Nº 185-2016, contenido en Memorándum Técnico (R.PESQ) Nº 184-2016, de fecha 13 de septiembre de 2016; la comunicación previa al Comité Científico Técnico de Recursos Bentónicos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que le corresponde al Estado velar por la conservación de los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas existentes.
- 2.- Que el artículo 3º letras a) de la Ley General de Pesca y Acuicultura establece la facultad y el procedimiento para fijar vedas biológicas por especie en un área determinada.
- 3.- Que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, mediante Informe Técnico citado en Visto ha recomendado, a fin de velar por la sustentabilidad del recurso pulpo del sur *Enteroctopus megalocyathus*, establecer una veda biológica en el área marítima de la XIV, X, XI y XII Regiones, con el objeto de propender a la recuperación tanto de los stocks como del potencial reproductivo de sus poblaciones, por lo que se considera imprescindible proteger tanto el periodo de máxima madurez sexual de la especie, como el proceso de anidación de hembras.
- 4.- Que esta medida de administración se ha comunicado previamente al Comité Científico Técnico correspondiente.

S.P.

DECRETO:

Artículo 1º.- Establécese una veda biológica para el recurso pulpo del sur *Enteroctopus megalocyathus*, en el área marítima comprendida entre el límite norte de la XIV Región y el límite sur de la XII Región, la que regirá entre el 15 de octubre y el 15 de marzo de cada año calendario, ambas fechas inclusive.

Artículo 2º.- Durante el período de veda, prohíbese la captura, comercialización, transporte, procesamiento, elaboración y almacenamiento de la especie vedada y de los productos derivados de ella, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110, 119 y 139 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Artículo 3º.- El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura podrá mediante resolución establecer medidas y procedimientos para permitir una adecuada fiscalización del cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.

Artículo 4º.- La infracción a lo dispuesto en el presente decreto, será sancionada en conformidad con el procedimiento y las penas contempladas en la Ley General de Pesca y Acuicultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



LUIS FELIPE CESPEDES CIFUENTES
Ministro de Economía, Fomento y Turismo




nl/m
NL/MP

Lo que transcribe, para su conocimiento
saluda atentamente a Ud.,


LUIS NÍCO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura



Anexo 3: Oficio de citación.

**Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura**
Gobierno de Chile

ORD./DZP/X/ N° _____ **73** /

ANT.: No hay

MAT.: Invita a tercera sesión del Comité de Manejo de Pulpo del sur, Región de Los Lagos.

PUERTO MONTT, **4 SET. 2016**

DE : DIRECTOR ZONAL DE PESCA DE LA X REGION DE LOS LAGOS

A : REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE MANEJO DE PULPO DEL SUR

Por este intermedio me es grato invitar a Ud. a tercera sesión del Comité de manejo de Pulpo del sur a efectuarse el día **jueves 06 de octubre de 2016** a partir de las 10:30 hrs., en dependencias del hotel Galeón Azul, ubicado en calle Libertad N° 751, ciudad de Ancud.

Saluda atentamente a Ud.,


JUAN GUTIERREZ PEDREROS
Director Zonal de Pesca de la X Región de Los Lagos



JGP/MDT/mdt
DISTRIBUCION

- Servicio Nacional de Pesca, Sra. Sofía Milad (T) y Sr. Ivan Oyarzun (S)
- Gobernadores Marítimos de Puerto Montt y Castro
- Representantes de pescadores artesanales de la comuna de Ancud: Julio Maldonado (T) y Manuel Díaz Díaz (S); José Fernando Almonacid (T) y Pedro Flores Rubilar (S).
- Representantes de pescadores artesanales de la comuna de Quellón: Luis Alvarado Chiguay (T) y Marco Salas Biolley (S); Sandalio Loncomilla Figueroa (T) y Hermes Gamadier L. (S).
- Representantes de pescadores artesanales de la comuna de Calbuco: Simón Díaz Díaz (T) y Juan Francisco Calbucoy (S).
- Representantes de pescadores artesanales de la comuna de Queilen: Danilo Linz Soto (T) y Jorge Pablo Carreño (S)

C.c:
-Archivo DZP Región de Los Lagos

Av. Juan Soler Manfredinni N° 41, Piso 6, Oficina 601, Puerto Montt Fono/Fax: 65-342019

Anexo 4: Lista de Asistencia, Hoja 1.




FECHA: 06 de Octubre de 2016.

LUGAR: Galeon Azul, Ancud Chiloe.

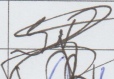
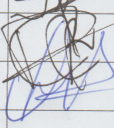
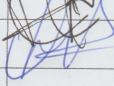
TIPO DE JORNADA: Sesión Comité de Manejo

Comité de Manejo de Pulpo del sur					
Región de Los Lagos, Año 2016.					
Nombre	Fono	Sector o institución que representa	Localidad	Cargo	Firma
Juan Gutiérrez	982321069	SSPA	Regional	Presidente	
Martina Delgado	652342019	SSPA	Regional	Suplente	
Sofía Milad		SNPA	Regional	Titular	
Iván Oyarzún		SNPA	Regional	Suplente	
CRISTIAN SOTO	652561298	DGTM y MM Co. g. Man. CASINO	Regional	Titular Suplente	
Julio Maldonado		Pesca artesanal	Ancud	Titular	
Manuel Díaz		Pesca artesanal	Ancud	Suplente	
José Almonacid		Pesca artesanal	Ancud	Titular	
Pedro Flores		Pesca artesanal	Ancud	Suplente	
Luis Alvarado		Pesca artesanal	Quellón	Titular	
Marco Salas		Pesca artesanal	Quellón	Suplente	
Alberto Loncomilla		Pesca artesanal	Quellón	Titular	
Hermes Lepio		Pesca artesanal	Quellón	Suplente	
Simón Díaz		Pesca artesanal	Calbuco	Titular	
Juan Calbucoy		Pesca artesanal	Calbuco	Suplente	
Daniilo Linz		Pesca artesanal	Queilen-Chonchi	Titular	
Jorge Carreño		Pesca artesanal	Queilen-Chonchi	Suplente	

Lista de Asistencia, Hoja 2.


Centro de Investigación

FECHA: 06 de Octubre de 2016.
LUGAR: Galeon Azul, Ancud Chiloe
TIPO DE JORNADA: Sesión Comité de Manejo

Comité de Manejo de Pulpo del sur Región de Los Lagos, Año 2016.					
Nombre	Fono	Sector o institución que representa	Localidad	Cargo	Firma
Córn Seguelde P	2622695	SEMPESCA	Ancud	Invitado	
Miguel Espinosa	77763210	Ecos		Invitado	
Hledi Henao	94510181	Ecos		Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	

